

PLAN DE ACCIÓN

AÑO 2025

ARCAUTE, 23 DE JULIO DE 2025

PAC NPB
EUSKADI 23 - 27



Cofinanciado por
la Unión Europea
Europar Batasunak
finantzatua



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

ELIKADURA, LANDA GARAPEN,
NEKAZARITZA ETA
ARRANTZA SAILA
DEPARTAMENTO DE ALIMENTACIÓN,
DESARROLLO RURAL,
AGRICULTURA Y PESCA

INTRODUCCIÓN.....	2
1 GESTIÓN DEL GAL MENDINET	4
1.1 REALIZACIÓN DE MODIFICACIÓN Y CAMBIOS DEL CONVENIO Y DE LA ESTRATEGIA	4
1.2 REUNIONES DE LOS ÓRGANOS DIRECTIVOS	4
1.3 RELACIÓN CON OTRAS REDES	4
1.4 SENSIBILIZACIÓN Y COMUNICACIÓN. PLAN DE COMUNICACIÓN	5
1.5 GESTIONES ADMINISTRATIVAS	5
2 GESTIÓN DEL PROGRAMA LEADER	6
2.1 PERIODO PDR.....	6
2.1.1 Gestión y seguimiento de expedientes no concluidos. Convocatorias LEADER 2020, 2021 y 2022:.....	6
2.2 PERIODO PEPAC.....	7
2.2.1 Convocatoria 2023.....	7
2.2.2 Convocatoria 2024.....	8
2.2.3 Convocatoria 2025.....	9
3 PROYECTOS DE COOPERACIÓN	10
4 PROYECTOS PROPIOS	11
5 HAZINNOVA	12
6 LAN MENTORING	13

INTRODUCCIÓN

La Asociación para el Progreso del Desarrollo Rural Mendinet es una entidad sin ánimo de lucro y es el Grupo de Acción Local (GAL) de la CAPV. Mendinet es la entidad responsable de la gestión de las ayudas LEADER en Euskadi en el actual período de programación 2023-2027, y también lo fue en los tres períodos anteriores: LEADER + (2002-2007), LEADER 2007-2013 y LEADER 2016-2020. Está formado por las 18 Asociaciones de Desarrollo Rural de Euskadi junto a la Fundación HAZI.

A través de nuestras entidades socias, prestamos asesoría a todas las personas físicas y jurídicas, tanto privadas como públicas interesadas en poner en marcha un proyecto de desarrollo rural en zona LEADER. Para ello solo tienen que contactar con la Asociación de Desarrollo Rural correspondiente.

El objetivo general del Programa LEADER del Grupo de Acción Local Mendinet, consiste en favorecer el desarrollo económico de las zonas LEADER del País Vasco mediante la diversificación del tejido económico del medio rural y la creación de empleo.

La Estrategia quiere dar respuesta a dos de los principales retos del medio rural vasco: el relevo generacional y el mantenimiento de la población rural. Para ello, dicho documento quiere fomentar las oportunidades de emprendimiento y de empleo, así como las medidas para facilitar la consolidación y puesta en marcha de las empresas de la zona LEADER. Todo ello mediante una Estrategia innovadora, de desarrollo sostenible integrado y de calidad.

Es por ello por lo que el Programa del Grupo de Acción Local contempla los siguientes objetivos específicos en materia de diversificación del tejido económico del medio rural y la creación de empleo:

- Promover y apoyar la creación de empleo estable y de calidad que facilite la igualdad de oportunidades de la población rural, con especial atención



Cofinanciado por
la Unión Europea
Europar Batasunak
finantzatua



al desarrollo de programas específicos para mujeres, personas jóvenes y otros colectivos con dificultades para el acceso al empleo.

- Coordinar los fondos, programas y actuaciones institucionales de apoyo al emprendimiento y a la creación de empresas que incidan en la zona LEADER, en el mantenimiento y creación de empleo estable y de calidad.
- Apoyar el desarrollo de nuevos modelos de organización del trabajo. Para ello se tomará como base la economía social, solidaria y colaborativa. Mediante su desarrollo, con el fin de conseguir empleo de calidad y relevo de empresas y de impulsar la participación de las mujeres, se aprovecharán las oportunidades que ofrecen las nuevas tecnologías de la información, las innovaciones tecnológicas, la bioeconomía, la digitalización, la industria 4.0, la agricultura 4.0 y la ganadería 4.0.
- Propiciar instrumentos y equipamientos atractivos para la captación y asentamiento de empresas en el medio rural vasco, incorporando servicios básicos tales como, entre otros, financieros, de seguros, de asesoría y gestión, para asegurar al entramado empresarial un contexto tupido y fiable desde el que trabajar.
- Habilitar y dinamizar espacios en el medio rural, tanto físicos como virtuales, donde las personas emprendedoras puedan desarrollar su proceso de emprendimiento, fomentando la colaboración público-privada e impulsando la promoción y la gestión en red de dichos espacios.
- Fomentar la diversificación económica en los siguientes sectores estratégicos para el medio rural: turismo y ocio y aventura, salud y bienestar, servicios auxiliares al sector primario y agroalimentario, biotecnología, economía circular, comercios y servicios para los habitantes locales e industria creativa y artesanía.
- Desarrollar programas formativos de cara al fomento del emprendimiento y el intra-emprendimiento y la potenciación del dinamismo empresarial en la zona LEADER.
- Contribuir a la diversificación de la actividad primaria y al desarrollo de nuevas actividades en la zona LEADER.

Una vez finalizado el período 2016-2020 (+ 2021 y 2022 como período transitorio) y las convocatorias de 2023 y 2024, las líneas de acción más destacadas de Mendinet para el año 2025 son:

1 GESTIÓN DEL GAL MENDINET

1.1 REALIZACIÓN DE MODIFICACIÓN Y CAMBIOS DEL CONVENIO Y DE LA ESTRATEGIA

Debido a una solicitud de la DDRPE se ha procedido a una nueva firma del convenio con fecha 30 de junio de 2025 y se va a proceder a incluir los cambios de las labores a realizar por el grupo en un nuevo documento de Estrategia.

1.2 REUNIONES DE LOS ÓRGANOS DIRECTIVOS

Con el objetivo de mejorar el funcionamiento del Grupo entre todas las entidades socias, el año 2022 **se decidió celebrar reuniones mensuales de Junta Directiva** para dar cuenta, reflexionar, resolver y decidir las diferentes cuestiones que afectan al GAL.

Las tareas que se realizan en materia de Juntas Directivas y Asambleas son:

- Labores preparatorias y organizativas de la Secretaría Técnica para realizar dichas reuniones y trasladar las actas al resto de entidades socias. Estas labores incluyen la preparación de toda la documentación a tratar en las reuniones.
- Asistencia por parte de los miembros de Mendinet a las Juntas Directivas y Asamblea, ambas en régimen ordinario o en su caso, extraordinario.
- Presentación de proyectos y convocatorias de ayudas, jornadas técnicas, así como su evolución y conclusiones.
- Descargo de estado financiero, cobros y pagos de nominativas.
- Toma de decisión de las propuestas planteadas.

1.3 RELACIÓN CON OTRAS REDES



Cofinanciado por
la Unión Europea
Europar Batasunak
finantzatua



En el ámbito de cooperación con otras redes, a **nivel internacional** se seguirá participando en las iniciativas promovidas por la Red Europea para el Desarrollo Rural (European Network for Rural Development, ENRD).

A nivel estatal, se seguirá trabajando con la Red Española de Desarrollo Rural (REDR), de la que Mendinet es entidad socia. Se prevé, por tanto, la asistencia a las Juntas Directivas y Asambleas anuales.

La Red Nacional PAC (antigua Red Rural Nacional) organizará formaciones en torno a LEADER y el desarrollo rural en general. Se prevé asistir en función del interés para Mendinet.

Mendinet también participará en el Comité de Seguimiento del PEPAC en todas las jornadas y eventos que se organicen.

Como resumen, las tareas a desarrollar por Mendinet en materia de colaboración con otras redes para el año 2025 son:

- Asistencia a jornadas/cursos formativos de interés para el Grupo
- Asistencia a las Juntas Directivas y Asamblea de la REDR
- Participación en el Comité de Seguimiento de PEPAC
- Difusión de la información desde las redes mencionadas a las entidades socias de Mendinet y recogida y traslado de información en sentido contrario.

1.4 SENSIBILIZACIÓN Y COMUNICACIÓN. PLAN DE COMUNICACIÓN

Se va a realizar una actualización de la web de Mendinet tanto estética como estructural de la misma con el objetivo de hacer una “carta de presentación” más atractiva y funcional.

Se gestionarán las redes sociales con una planificación anual.

Se actualizará la nueva web con los videos de buenas prácticas existentes.

1.5 GESTIONES ADMINISTRATIVAS



Cofinanciado por
la Unión Europea
Europar Batasunak
finantzatua



- Gestión de reuniones de Juntas Directivas y Asamblea General.
- Gestión de comunicaciones y peticiones recibidas en Mendinet.
- Realización de documentación para proyectos solicitadas por las entidades socias (cartas de apoyo, certificados...).
- Revisión y consultas asociadas a la ley de RGPD.
- Gestión y consulta de cuestiones jurídicas que puedan ser de interés.

2 GESTIÓN DEL PROGRAMA LEADER

Las tareas que se prevén realizar en este marco son:

2.1 PERIODO PDR

2.1.1 Gestión y seguimiento de expedientes no concluidos. Convocatorias LEADER 2020, 2021 y 2022:

Las convocatorias de ayudas LEADER 2020, LEADER 2021 y LEADER 2022 fueron publicadas mediante Orden por la DDRLyPE de GV en los años mencionados. Entre las actuaciones previstas a llevar a cabo por Mendinet en el año 2025 referidas a las convocatorias descritas, cabe destacar:

A. Justificaciones:

- Asesoramiento acerca de la justificación de las ayudas.
- Gestión de justificaciones de inversión recibidas, que deberán ser enviadas a Gobierno para su certificación y posterior pago.
- Seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de publicidad de los fondos: envío de placas a las ADR para su distribución a las personas beneficiarias.

B. Fichas de seguimiento:



Cofinanciado por
la Unión Europea
Europar Batasunak
finantzatua



- Seguimiento de la situación de los proyectos a través de las fichas diseñadas para ello, en colaboración con las ADR.
- Elaboración de tablas sobre previsión de ejecución de los proyectos de cada ADR, notificación de los plazos de finalización y posterior tramitación de solicitudes de prórroga.

C. General:

- Preparación de expedientes para las diferentes inspecciones y auditorías que se han solicitado desde Gobierno Vasco.
- Análisis de documentación y preparación de informes necesarios en materia a modificaciones de proyectos.

2.2 PERIODO PEPAC.

2.2.1 Convocatoria 2023

Tal y como se recoge en la Estrategia se llevarán a cabo las siguientes fases:

- **F. JUSTIFICACIÓN**

Una vez que las ayudas sean adjudicadas, las personas beneficiarias deberán acreditar la ejecución del proyecto, así como el cumplimiento de los requisitos y condiciones que determinaron la concesión de la ayuda.

- **F. CERTIFICACIÓN**

Analizada la documentación justificativa, Mendinet realizará las certificaciones de los proyectos y elaborará las propuestas y órdenes de pago, que se enviarán a la DDRLyPE a través de las dos plataformas: las fases de pago a través de Tramitagune y las órdenes de pago a través del aplicativo de ayudas.

- **F. SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES**

Mendinet, con el objetivo de velar por una utilización responsable de los fondos, realizará un seguimiento a los proyectos apoyados.



Cofinanciado por
la Unión Europea
Europar Batasunak
finantzatua



- **OTROS**
 - Modificaciones de proyectos
 - Controles y auditorias
 - Publicidad de las ayudas
 - Gestión documental interna

2.2.2 Convocatoria 2024.

Tal y como se recoge en la Estrategia se llevarán a cabo las siguientes fases:

- **F. JUSTIFICACIÓN**

Una vez que las ayudas sean adjudicadas, las personas beneficiarias deberán acreditar la ejecución del proyecto, así como el cumplimiento de los requisitos y condiciones que determinaron la concesión de la ayuda.

- **F. CERTIFICACIÓN**

Analizada la documentación justificativa, Mendinet realizará las certificaciones de los proyectos y elaborará las propuestas y órdenes de pago, que se enviarán a la DDRLyPE a través de las dos plataformas: las fases de pago a través de Tramitagune y las órdenes de pago a través del aplicativo de ayudas.

- **F. RECURSOS**

Contra la resolución de concesión o denegación de la ayuda, la persona solicitante podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la viceconsejería competente en materia de desarrollo rural. Tanto Mendinet como las entidades socias participarán mediante su asistencia técnica a la Viceconsejería, elaborando una propuesta técnica que se trasladará a ésta.

- **F. SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES**

Mendinet, con el objetivo de velar por una utilización responsable de los fondos, realizará un seguimiento a los proyectos apoyados.

- **OTROS**
 - Modificaciones de proyectos
 - Controles y auditorias
 - Publicidad de las ayudas
 - Gestión documental interna

- **REVISIÓN DE LA CONVOCATORIA**

Realización de una jornada de revisión de la convocatoria con las entidades socias.

2.2.3 Convocatoria 2025.

Se prevé que la convocatoria LEADER 2025 se publique en el segundo semestre del año. En principio, se realizarán las siguientes labores:

- **ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS**
Mendinet elabora y publica la convocatoria de ayudas con las siguientes medidas:
 - M. emprendimiento e intraemprendimiento
 - M. de apoyo a las inversiones en empresas no agrarias y en diversificación agraria
 - M. contratación por cuenta ajena
 - M. habilitación de espacios

Las convocatorias de ayudas tendrán el siguiente contenido.

- El punto y forma de contacto para las consultas de la ciudadanía.
- El ámbito territorial de aplicación de la EDLP.
- Los criterios de selección de los proyectos.

- El plan de acción y líneas prioritarias con límites de ayuda, inversión y condiciones particulares de los proyectos.
 - La información y publicidad del Gobierno Vasco y del FEADER como financiadores de las ayudas, así como las dotaciones previstas para la convocatoria y las partidas presupuestarias preparadas al efecto.
 - Dotación financiera para los ejercicios que se comprometen.
 - Los plazos de presentación y ejecución que afecten a la convocatoria y a los proyectos presentados y concedidos.
 - La documentación necesaria, así como los formularios establecidos para la presentación.
 - El grupo publicará la convocatoria de ayudas en su página web, poniendo a disposición de las personas/entidades interesadas toda la información pertinente.
- **LABORES COMPLEMENTARIAS**
 - Dar publicidad adecuada a la estrategia de desarrollo local participativo a la población de la zona, así como de las normas para la concesión de las ayudas.
 - Prestar asesoramiento en iniciativas supracomarcas y las zonas rurales de la CAE.
 - Recepcionar las solicitudes de ayudas.
 - Trasladará a la Dirección de Desarrollo Rural y Políticas Europeas el expediente y la propuesta de pago conforme a los criterios de elegibilidad establecidos.

3 PROYECTOS DE COOPERACIÓN

Los proyectos en cooperación iniciados en el año 2023 y que continúan en el 2025 son:



Cofinanciado por
la Unión Europea
Europar Batasunak
finantzatua



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

ELIKADURA, LANDA GARAPEN,
NEKAZARITZA ETA
ARRANTZA SAILA
DEPARTAMENTO DE ALIMENTACIÓN,
DESARROLLO RURAL,
AGRICULTURA Y PESCA

- 1) **Modelo de gestión de espacios test agrarios y agroalimentarios:** Este proyecto se da por finalizado pero se realizará un seguimiento de las acciones derivadas del trabajo realizado.
- 2) **Relevo en empresas:** Realización de acompañamiento a 4 empresas en el proceso de relevo con una consultora especializada.
Difusión y participación en jornadas y foros.

La Junta Directiva valorará la posibilidad de participar en nuevos proyectos, teniendo en cuenta los objetivos estratégicos y la capacidad operativa de Mendinet, contando con el visto bueno de la Dirección de Desarrollo Rural y Políticas Europeas.

4 PROYECTOS PROPIOS

En la estrategia 2023-2027 se han priorizado una serie de sectores donde se pretenden abordar una serie de acciones con el objetivo de diversificar la actividad económica y la creación de empleo. Los sectores identificados son:

- Turismo, gastronomía, ocio y aventura
- Servicios auxiliares a la industria agroalimentaria y al sector primario
- Economía circular
- Salud y bienestar
- Biotecnología
- Comercio, servicios, restauración, artesanía e industria cultural y creativa.

Los proyectos que se estima llevar a cabo durante este período son los siguientes:

A. Diseño y lanzamiento de un programa de apoyo experto a empresa: con el objetivo de mejorar la competitividad y consolidación de las actividades económicas de la zona LEADER, se pretende apoyar y asesorar a las personas físicas emprendedoras o en proceso de emprender y a empresas ubicadas en las zonas LEADER, a través de un servicio profesional experto.

Dentro de este proyecto el 2 de septiembre de 2024 se puso en marcha el programa ERROTU. Es un programa gratuito de acompañamiento dirigido a empresas situadas en zona LEADER que se encuentran en proceso de consolidación.

El objetivo del programa es ofrecer unas pautas de orientación con el fin de afianzar aspectos de mejora identificados dentro de la actividad empresarial.

El programa cuenta con la colaboración de Hazi Fundazioa y las Asociaciones de Desarrollo Rural (ADR) de Euskadi

El objetivo es seguir realizando acompañamiento a 12 empresas de las zonas rurales que lo soliciten.

La Junta Directiva valorará la posibilidad de participar en nuevos proyectos, teniendo en cuenta los objetivos estratégicos y la capacidad operativa de Mendinet, contando con el visto bueno de la Dirección de Desarrollo Rural y Políticas Europeas.

5 HAZINNOVA

En el año 2024 se activaron 11 proyectos de 7 pymes en las diferentes comarcas y en este nuevo año se decide continuar participando como agentes Hazinnova con el propósito de activar 8 pymes como mínimo.

Para ello se ha firmado el 15 de mayo de 2025 el convenio de prestación de servicios entre Innobasque y Mendinet.

Las empresas designadas a Mendinet son las mismas que el año pasado.

6 LAN MENTORING

Se ha firmado un convenio de colaboración el 15 de mayo de 2025 para la sensibilización y el acompañamiento a pymes proporcionando herramientas que faciliten la planificación y la gestión del ciclo de vida profesional de sus plantillas y hacer frente al reto del envejecimiento y de la gestión del conocimiento vinculado al relevo generacional.